La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en escrito de 5 de mayo de 1.980 ha informado a sus Servicios Centrales de Madrid sobre la situación del Barrio de Alza, necesidades en materia de Consultorio, etc. En dicho informe se recoge, en seis puntos, la información que se resume seguidamente:

Punto 1º. Se refiere a la Zona Médica que constituyen los Barrios de Alza, Roteta y Santa Bárbara. Se hace su descripción geográfica, urbanística y de asentamiento. Se describe igualmente su situación respecto al resto de la Capital, vías de acceso, delimitaciones de las mismas, red interior de viales y servicios públicos de transporte. El

El punto 2º trata del número de cartillas que existen en la Zona Médica que es de 8.044 y que representa una población beneficiaria total que se cifra entre las 22.000 y las 25.000 personas que están asistidas por siete médicos generales, tres pediatraa puericultores y tres practicantes.1

En el punto 3º se describe el Consultorio actual que tiene 130 m^2, calificándolo como totalmente insuficiente para las necesidades actuales, señalándose que no reune el mínimo de condiciones exigibles por lo que se afirma que se su sustitución es - "una imperiosa e insoslayable necesidad, al no ser susceptible ni de ampliación ni de mejora".

Seguidamente se hace la historia de su instalación que data de septiembre de 1.966 y que se realizó ya con carácter de - provisionalidad y urgencia por razones de tipo, político, para paliar la carencia de todo tipo de servicios públicos que padecían los Barrios de Alza, Roteta y Santa Bárbara.

Se significa que prácticamente desde la fecha de inauguración del actual Consultorio se iniciaron gestiones para lograr instalar un Consultorio adecuado, habiéndose fracasado en este intento por no haber podido encontrar locales adecuados o plantaerse problemas debido a que el Ayuntamiento no otorgaba licencia de utilización de algunos locales por estar fuera del volumen de edificabilidad.

Se señala también que el Instituto Nacional de Previsión mantuvo contactos con la anterior Corporación en orden a conseguir la cesión de algún local fuera del volumen de edificabilidad pero estas gestiones terminaron sin resultado positivo.

En el punto 4º se informa sobre las conversaciones iniciadas el pasado año con la Asociación de Vecinos de Alza para resolver el problema planteado y el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de hacerse con la titularidad de una parcela de terreno que ha ofrecido al Instituto Nacional de la Salud para que sea destinada a la construcción de un Consultorio complementado con una serie de Servicios determinados que harían del mismo un casi Ambulatorio.

En el punto 5º la información se refiere a las últimas reuniones con la Asociación de Vecinos de Alza en las que el Director Provincial hacía ver las dificultades de instalar un Ambulatorio con las especialidades y servicios interesados, ya que las normas legales exigen la instalación de un Consultorio de Medicina - General, no obstante lo cual informa favorablemente el que se estudie a título excepcional la posibilidad de atender la petición de la Asociación de Vecinos.

Estos mismos aspectos fueron objeto de un cambio de impresiones en reunión celebrada con el Delegado Territorial, el Alcalde de San Sebastián, el Presidente de la Comisión de Sanidad y el Director del INSALUD.

En el punto 6º se destaca que el tema del Consultorio es un tema vivo que continuamente está en prensa y radio.

- - - - - - - - - - - - - - -

Madrid parece que se inclina favorablemente, pero en estos momentos se ha suscitado la posibilidad de que el Ambulatorio que el Instituto Social de la Marina ha montado para los pescadores en Pasajes de San Pedro tenga que ser utilizado por la totalidad de la población, por lo que el Instituto Nacional de la Salud está estudiando la situación que crea o puede crear este nuevo Ambulatorio y quiere determinar sus áreas de influencia que por proximidad geográfica afectaría al Barrio de Alza, pero siempre se da por descontado que la instalación de un Consultorio con Servicios de Medicina General es totalmente imprescindible.

- - - - - - - - - - - - - - -